



Ayuntamiento de **Guadalupe**

2024-2027



Recibi
15/10/2025

10:15
Delegación
Sindical

34

EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2025

ASUNTO: CIRCULAR No. 35

A TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO QUE LABORA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZACATECAS PRESENTE

Atendiendo al contenido del oficio número 65/2025, emitido por la Delegación Sindical del SUTSEMOP, 2025-2029, con fecha 07 de octubre en curso, y notificado es esta dependencia municipal el día 13 del mes en curso, mediante el cual se solicita a esta Secretaría, autorización para que con fecha **viernes veinticuatro (24) de octubre del presente año, en punto de las 13:00 horas, en las instalaciones que ocupa el Auditorio del Palacio Municipal, tenga verificativo la PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL SUTSEMOP, la cual fue debidamente convocada por la citada Delegación Sindical; al respecto, se informa que se autoriza al personal sindicalizado para que concurra al evento referido, bajo el siguiente esquema de registro de asistencia:**

PRIMERO.- Los trabajadores sindicalizados que laboren dentro del Palacio de Gobierno Municipal y que prestan sus servicios en el turno matutino, podrán registrar su salida en punto de las 12:30 horas, siempre y cuando asistan al evento de referencia.

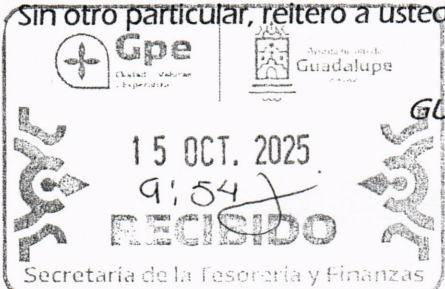
SEGUNDO.- El personal sindicalizado del turno matutino que labora en áreas alternas al edificio que ocupa la Presidencia Municipal, podrá, de igual forma, registrar su salida a las 12:00 horas, en el entendido que deberán acudir a la reunión en comento.

TERCERO.- Los compañeros sindicalizados que laboran en el turno vespertino podrán asistir a la asamblea sindical referida, debiendo regresar en lo inmediato al ejercicio habitual de sus funciones una vez concluida la reunión, pudiendo, en su caso, omitir su registro de asistencia, siempre y cuando concurran al acto sindical materia de este documento.

CUARTO.- Para efecto de lo anterior, la Delegación del SUTSEMOP en el municipio, remitirá al Departamento de Capital Humano de la Secretaría de la Tesorería y Finanzas, el registro de asistencia de los agremiados a la reunión de mérito, para fines de cotejo y control de asistencia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 100, fracciones I y XIII, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; principalmente 32, fracción XII, de las Condiciones Generales del Servicio.

Sin otro particular, reitero a ustedes mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

[Signature]
LIC. RAQUEL ORTIZ SIFUENTES
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL



- C.c.p.- Lic. José Saldivar Alcalde, Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento.
- C.c.p.- L.C. Jesús Rodríguez del Muro, Secretario de la Tesorería y Finanzas.- Para su conocimiento.
- C.c.p.- Arq. Pioquinto Gutiérrez Hernández.- Jefe del Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- C.c.p.- L.A.P. Antonio de Jesús Villegas Orozco, Jefe del Departamento de Servicios Generales.- Presente.
- C.c.p.- L.C. Ma. de Jesús Pérez Nungaray.- Delegada Sindical del SUTSEMOP en el Municipio.- En atención al oficio 65/2025, de fecha 07 de del mes de octubre y para que gire instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se notifique la presente Circular a los agremiados al Sindicato.
- C.c.p.- Archivo.

L'ROS/L'EME

